



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 15 NOV 2021

Expte. N° 17.538/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 163 por el Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la aprobación de la Convocatoria para el Fortalecimiento de las Revistas Científicas de la Universidad Nacional de Salta a través de la Editoria Universitaria EUNSa, conforme a lo establecido en el Acta 3° Reunión Ordinaria del Consejo Editorial del 3 de diciembre de 2020, y Acta del 26 de mayo de 2021.

QUE además expresa que la evaluación de las presentaciones realizadas se aprobaron la reunión del Consejo Editorial del 19 de agosto de 2021, acta obrante de fs. 160 a 162 y también indica las partidas presupuestarias para afrontar los gastos que demande la convocatoria.

QUE en fs. 168 la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad aconseja la emisión de la resolución correspondiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la Convocatoria para el FORTALECIMIENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobada en la Tercera Reunión Ordinaria del CONSEJO EDITORIAL de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de fecha 3 de diciembre de 2020, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Acta de la Quinta Reunión Extraordinaria del Consejo Editorial de fecha 19 de agosto de 2021 por la que se aprueba el resultado de la evaluación realizada a los proyectos de fortalecimiento de revistas científicas presentados en la Convocatoria, que como ANEXO II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Imputar los gastos que demande la presente resolución a la partida UP 14-17-07 Editorial – Ppto. Convocatoria 2021 al presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1435-2021

PUNTO 10: Detalle de la convocatoria

**CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**AÑO 2021**

**CONVOCATORIA**

La Secretaría de Extensión Universitaria informa que se encuentra abierta la PRIMERA CONVOCATORIA de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta para el FORTALECIMIENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS SERIADAS en línea y/o en proceso de incorporación a la modalidad online de acceso abierto en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA 2021.

La convocatoria establece dos líneas de fortalecimiento: 1) Revistas científicas de la Universidad Nacional de Salta consolidadas; y 2) Revistas científicas de la Universidad Nacional de Salta en proceso de consolidación. Para cada línea de fortalecimiento se prevé un monto de hasta 80.000 pesos por proyecto hasta cubrir la totalidad del fondo de la convocatoria de \$ 550.000.

Se considerarán aquellas publicaciones que ya posean números en circulación tanto en modalidad online como impresas que aspiren o se encuentren en proceso de migración a *Open Journal System* o plataformas afines. Se define como revista seriada a aquella que se edita en números o volúmenes, cuya aparición se produce en intervalos regulares y que proyecta sostenerse consecutivamente en el tiempo. Debido a que con dos ejemplares anuales la publicación se considera seriada, se solventarán gastos correspondientes a un número, en el entendimiento de que la Facultad, Instituto o dependencia a la que pertenece la publicación solventará las publicaciones futuras.

**BASES Y CONDICIONES:**

- Se considerarán revistas científicas pertenecientes a las distintas dependencias académicas de la Universidad Nacional de Salta;
- Las revistas deberán contar con una política de acceso abierto;
- Los postulantes deberán presentar un proyecto de postulación a la convocatoria, el que deberá contar con información completa sobre:
  1. Nota del/a Director/a de la Revista dirigida al Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta elevando el proyecto de postulación a la convocatoria.
  2. Datos institucionales: Comité editorial, Dependencia (Facultad o Instituto), Contacto.
  2. Historial de la revista
  3. Política editorial, detallando: a) Enfoque y alcance; b) Políticas de sección; c) Proceso de evaluación de pares; d) Frecuencia de publicación; e) Política de acceso abierto; f) Política sobre plagio; g) Normas éticas; h) Sistema de indexación.
  4. Plan de mejora con el que postula a la convocatoria, especificando claramente el destino de los fondos solicitados con un presupuesto estimativo de gastos.
  5. Nota de aval de la máxima autoridad de la Facultad e Instituto (o ambos en caso de corresponder) responsable de la edición.
  6. Nota indicando nombre y apellido del responsable de rendición de cuentas de la revista, con firma de conformidad.

**CRONOGRAMA:**

Periodo de presentación: 7 al 17 de diciembre de 2020. Las presentaciones podrán ser enviadas hasta el último día de la convocatoria, fijándose como horario final las 13.00 horas, al correo [editorialunsa@gmail.com](mailto:editorialunsa@gmail.com)

**EVALUACIÓN:**

La evaluación se realizará a través del Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta, contemplando el carácter de la publicación, factibilidad del proyecto de postulación e impacto de la propuesta en la proyección local, regional, nacional y/o internacional de la publicación de acuerdo a la línea en la que se presente.

Toda situación no contemplada en estas Bases será resuelta por el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta.

Lic. ESTER BONCINI de OLIVERA  
Secretaría de Posgrado, Investigación  
y Extensión del medio  
Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. GABRIELA CARETICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSalta

### APROBACIÓN DE PROYECTOS

El Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta elaborará un acta de cierre de la convocatoria, la que se comunicará al día siguiente del cierre del periodo de presentaciones. Posteriormente publicará las actas de admisión y aprobación de los proyectos.

### RENDICIONES

Los fondos otorgados por este Programa son subsidios que otorga la Universidad Nacional de Salta para financiar total o parcialmente revistas científicas de la Universidad Nacional de Salta.

- 1) Se deberá presentar 3 ejemplares de la revista editada si fuese gráfica y la URL de acceso al número editado con apoyo de los fondos de esta convocatoria.
- 2) La revista deberá indicar en su edición que el número en cuestión contó con apoyo económico de la presente convocatoria de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta.
- 3) El administrador presentará constancia de rendición de cuentas de la DGA.

*Alfonso del Olmo*  
Esp. Paola del Olmo

*[Signature]*  
Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al Medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA

*[Signature]*  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSA

**ACTA DE REUNIÓN**  
**5ª REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EDITORIAL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**AÑO 2021**

-----En la Ciudad de Salta, siendo las 8:30 horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno, con la presencia de los Consejeros Geol. Verónica **ROCHA** y Bib. Susana **GONZALEZ** de la Facultad de Ciencias Naturales, Enzo **GONÇALVEZ** por la Facultad de Ciencias de la Salud, Gabriela Alicia **GÓMEZ**, de la Sede Sur; Dr. **Ricardo QUINTEROS** por el Consejo de Investigación; Prof. Alicia **TISSERA** por el INIL; presidida por el Secretario de Extensión Universitaria Ing. **David LAXI WIERNA**, con participación del Responsable a Cargo, Juan Carlos **PALAVECINO**; se da inicio a la 5ª Reunión Ordinaria del Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta, en forma virtual con motivo de la pandemia COVID-19, a fin de considerar el siguiente puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

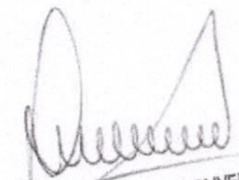
- 1) Evaluación de la Convocatoria Revistas Científicas.

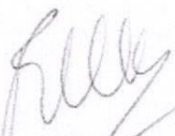
Conforme a lo presentado por los evaluadores Dr. Ricardo Quinteros, Prof. Gabriela Gómez y Prof. Beatriz Ramos y después de un intercambio de ideas se decide:


- 1) Se aprueba la evaluación de las presentaciones de los proyectos de Fortalecimiento de revistas científicas conforme los lineamientos del Acta de Convocatoria, el Acta de cierre y a la evaluación obrante en el Anexo. Con las siguientes observaciones, a la revista que presentó por encima del monto de la convocatoria, se le asigna el monto de la convocatoria.

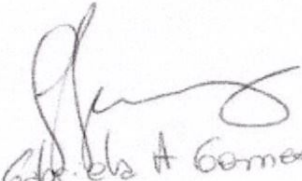
Siendo las 9.30 Hs. se da por finalizada la 5ª Reunión Extraordinaria Período 2021 del Consejo de Editorial de la Universidad Nacional de Salta.-----

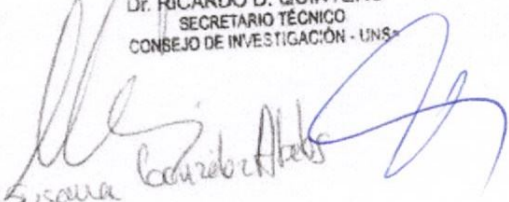
SALTA, 19 de agosto de 2021.-

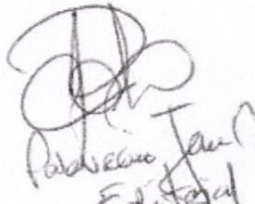
  
Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNCSa

  
Ing. Agr. David LAXI WIERNA  
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Gab. Alicia A Gomez

  
Susana Gonzalez

  
Juan Carlos Palavecino  
Editorial

ANEXO

**Convocatoria para el fortalecimiento de Revistas Científicas en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta (consolidadas y no consolidadas).**

**1. REVISTA DEL CISEN TRAMAS / MAEPOVA**

Presentación: 14 de diciembre de 2020

La presentación cumple con lo requerido en la presente convocatoria: **Aprobada.**

Monto otorgado: \$ 80.000.-

Responsable de recepción del monto y rendición de cuentas: Ariel Alfredo Durán. DNI 25.571.303

**2. Revista Andes. Antropología e Historia.**

Presentación: 26 de febrero de 2021.

La presentación cumple con lo requerido en la presente convocatoria: **Aprobada.**

Monto otorgado: \$ 80.000.-

Responsable de recepción del monto y rendición de cuentas: Mabel Mamani. 24.978.634

**3. REVISTA "APORTES BOTÁNICOS DE SALTA" (Aport. Bot. Salta).**

Presentación: 31 marzo 2021.

La presentación cumple con lo requerido en la presente convocatoria: **Aprobada.**

Monto otorgado: \$ 80.000.-

Responsable de recepción del monto y rendición de cuentas: Olga Martínez. DNI 16.750.012

**4. Revista Lhawet: Nuestro Entorno.**

Presentación: 8 de junio de 2021.

La presentación cumple con lo requerido en la presente convocatoria: **Aprobada.**

Monto otorgado: \$ 80.000.-

Responsable de recepción del monto y rendición de cuentas: *Dra. Marcela Cortazar DNI 35.146.738*

**5. AVERMA, Avances en Energías Renovables y Ambiente, y ERMA, Energías Renovables y Ambiente**

Presentación: 29 de junio 2021.

La presentación cumple con lo requerido en la presente convocatoria: **Aprobada.**

Monto otorgado: \$ 80.000.-

Responsable de recepción del monto y rendición de cuentas: Verónica Javi. DNI 14.484.717

**6. Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud**

Presentación: 30 de junio 2021.

La presentación cumple con lo requerido en la presente convocatoria: **Aprobada.**

Monto otorgado: \$ 80.000.-

Responsable de recepción del monto y rendición de cuentas: Enzo Gonçalvez de Oliveira. DNI 31.077.330

**7. Perspectivas Lengua, Cultura y Región (Instituto de Folklore y Literatura Regional "Dr. Augusto Raúl Cortazar", perteneciente a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta).**

*Enzo Gonçalvez de Oliveira*  
Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

*Ricardo D. Quinteros*  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

*Marcela A Gomez*  
Marcela A Gomez

*David Laxi Wierma*  
Ing. Agr. David LAXI WIERMA  
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*gn*

*Enzo*

Presentación: 28 de junio 2021.

La presentación cumple con lo requerido en la presente convocatoria: *Aprobada*.

Monto otorgado: \$ 80.000.-

Responsable de recepción del monto y rendición de cuentas: Sandra Liliana Cazón. DNI 24.888.691

8. **Revista Estudios de Lenguas – RELEN** (Instituto de Investigación en Lenguas INIL, el que, a su vez, depende de la Facultad de Humanidades).

Presentación: 22 de junio 2021.

La presentación cumple con lo requerido en la presente convocatoria: *Aprobada*.

Monto otorgado: \$ 80.000.-

Responsable de recepción del monto y rendición de cuentas: María Celeste Frana. DNI 30.167.172

9. **ESCUELA DE HISTORIA** (Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades).

Presentación: 24 de junio 2021.

La presentación cumple con lo requerido en la presente convocatoria: *Aprobada*.

Monto otorgado: \$ 80.000.-

Responsable de recepción del monto y rendición de cuentas: María Fernanda Justiniano. DNI 17.354.997

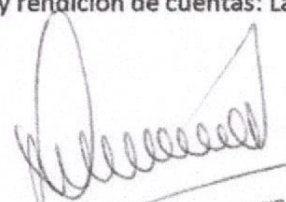
10. **Cuadernos de Humanidades** (Facultad de Humanidades).

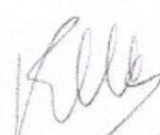
Presentación: 22 de junio 2021.

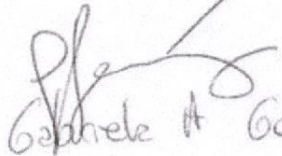
La presentación cumple con lo requerido en la presente convocatoria: *Aprobada*.

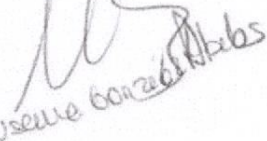
Monto otorgado: \$ 80.000.-

Responsable de recepción del monto y rendición de cuentas: Laura Marziano. DNI 14.489.284

  
Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA  
Secretaría de Posgrado, Investigación  
y Extensión al medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNCSa

  
Gabriela A. Gomez

  
Susana Gonzalez

